

DECRETO DE ALCALDÍA.CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

PAULA TEJEDOR MATELLANES, en su cargo de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, de conformidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: “Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde”.

HE RESUELTO

PRIMERO. - Convocar la próxima sesión extraordinaria con motivo de la solicitud de los Sres. Concejales ALBERTO MARTÍNEZ SERRANO y ALBERTO MIRANDA CIRUJANO el día 1 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 16:30 horas.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - Dar cuenta de la situación y gestión del personal municipal y explicación de la extinción de la relación laboral de un trabajador municipal. Y votación sobre la propuesta de acuerdo sobre el personal municipal.

SEGUNDO. - Dar cuenta de la prevención de riesgos laborales, formación, equipos de protección y gestión de conflictos del personal municipal. Y votación sobre la propuesta de acuerdo sobre los riesgos laborales.

TERCERO. - Dar cuenta sobre el estado de conservación y mantenimiento del carro municipal y votación sobre la propuesta de acuerdo del estado de conservación del carro.

CUARTO. - Dar cuenta sobre el sistema de control del horario del personal y fichaje. Y votación sobre la propuesta de acuerdo del control horario del personal.

QUINTO. - Propuesta de acuerdo de las actuaciones y medidas adoptadas del equipo de gobierno.

TERCERO.- Notifíquese a los miembros del Pleno para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por causa justificada, se sirvan comunicarlo a esta alcaldía, con la anterioridad oportuna.

CUARTO.- Expóngase en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento

DECRETO
Número: 2026-0208 Fecha: 27/08/2026





Dado en Pinilla del Valle, al día de la firma electrónica, ante mí, la Secretaria Interventora

DECRETO
Número: 2026-0208 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: AKQJ4Z7793ASEQEJKVILZ3LO35
Verificación: <https://pinilladelvalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

